



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

347-13

Salta, 30 AGO 2013
Expediente N° 12.359/13

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple para la asignatura "Probabilidad y Estadística" con extensión de funciones en la cátedra "Análisis Matemático I" de la Licenciatura en Estadística en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Período fijado para el Cierre de Inscripción no hubo postulantes inscriptos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja declarar desierto el mencionado llamado y autorizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados, con plazos acortados e idéntico Tribunal Evaluador.

Asimismo se solicita el presente llamado sea a Referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para la Asignatura "Probabilidad y Estadística" con extensión de funciones en la cátedra "Análisis Matemático I" de la Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para la Asignatura "Probabilidad y Estadística" con extensión de funciones en la cátedra "Análisis Matemático I" de la Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad. El dictado de las asignaturas se realizarán los días viernes y sábados.

25.
/



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

347-13

Salta, 30 AGO 2013
Expediente N° 12.359/13

ARTICULO 3°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 30 de Agosto y 02 de Setiembre de 2.013.
- **Período de Inscripción:** 03 y 04 de Setiembre de 2.013.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 05 y 06 de Setiembre de 2.013.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por once meses.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 03 y 04 de Setiembre de 2.013, en el horario de 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Orlando José AVILA BLAS

Prof. Silvia PAREJA

Prof. María Cristina AHUMADA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Juan Carlos ROSALES MESTRE

Prof. María de las Mercedes MOYA

Prof. Elda CANTERLE



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

347-13

30 AGO 2013


Salta,
Expediente N° 12.359/13

ARTÍCULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 09 de Setiembre de 2.013 a horas 09:00
- **Sorteo de Temas** 10 de Setiembre de 2.013 a horas 09:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 12 de Setiembre de 2.013 a horas 09:00

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa